

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

5_269-1-2021 AD

PROVEEDOR: MARCOS SANDOVAL MELENDEZ

DIRECCIÓN: CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA NTE No. 48 B, SECCIÓN SEGUNDA, ZACATELCO, TLAXCALA. C.P. 90740

AT'N: MARCOS SANDOVAL MELENDEZ

TEL: 246 240 75 99

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col. Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN

30/06/2021

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN

5_269-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Modelo	P. Unitario	Importe
1	1	PIEZA	Cafetera espreso milano Color Negro Automatica Premium, Programable con sistema de auto encendido/apagado, sistema Thermoblock	Krups	EA815070	\$ 14,137.93	\$ 14,137.93

(DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$	14,137.93
IVA	\$	2,262.07
TOTAL	\$	16,400.00

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

Condiciones de entrega: En los domicilios de las escuelas que señale el ITIFE.
Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col. Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala.
Entregar el equipamiento debidamente instalado y en funcionamiento
Días de entrega: lunes a viernes, excepto días festivos conforme a la ley federal del trabajo vigente.
Horario de entrega: de 9:00 hrs. a 13:30 hrs.

OBSERVACIONES:

• RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FAM 2020PROVEEDOR
DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES.

ELABORÓ

BERENICE LEÓN MORALES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

MARCOS SANDOVAL MELENDEZ.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

MARCOS SANDOVAL MELENDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES